Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos							
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Productos y servicios	Meta cuantificable			
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO							
1	Unidad Administrativa Financiera	Administrar los procesos de apoyo técnico especializado en el ámbito administrativo financiero y tecnológico, a través del diseño e implementación constante y permanente de procedimientos sencillos, rápidos y oportunos para el normal funcionamiento de todos los procesos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana	1.) Plan de Adquisición; 2) Informe de ejecución del Plan de Adquisiciones; 3) Plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; 4) Inventario de suministros y materiales; 5) Informe de ingreso y egreso de suministros y materiales; 6) Inventario de Activos Fijos; 7) Informe de pagos de suministros básicos; 8) Informe de administración de pólizas; 9) Informe de administración de bodegas; 10) Registro único de proveedores; 11) Actas de entregas recepción; 12) Informe de selección de personal; 13) Estructura ocupacional institucional; 14) Plan de capacitación general interno; 15) Informe de ejecución del plan de evaluación del desempeño; 17) Informe mensual de asistencia; 18) Proforma presupuestaria; 19) Reformas presupuestarias; 20) Informe de ejecución de las reformas presupuestarias; 21) Informe de ejecución de las reformas presupuestarias; 22) Liquidaciones presupuestarias; 23) Certificaciones presupuestarias; 24) Cedulas presupuestarias; 25) Registros Contables; 26) Informes financieros; 27) Estados Financieros; 28) Conciliaciones bancarias;	100%			
		PROCESOS AGREGADORES DE VA	130) Inventario de suministros de materiales valorados: ALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Contabilidad	Realizar las actividades contables, control de los ingresos y de pagos del Registro de la Propiedad, en el marco de los procedimientos establecidos en la normativa contabilidad Gubernamental, garantizando estados financieros y desembolsos confiables, cumplimiento con los objetivos y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual.	14 Flahora informes contables hara el Servicio de Rentast	100%			
3	Tesoreria	Supervisar y revisar las actividades de cobro y pago, para optimizar el uso de recursos y asegurar la liquidez de la entidad, a fin de garantizar el cumplimineto de los compromisos realizados.	Examina que las órdenes de pago estén correctamente elaboradas y contengan los soportes respectivos. Examina y controla la documentación producto de las transferencias efectuadas a través del Sistema de Pagos Interbancarios. Realiza las retenciones de impuestos en el pago de obligaciones por la prestación de bienes y servicios a proveedores Calcula y declara obligaciones tributarias por retenciones efectuadas en relación de dependencia y proveedores de bienes y servicios, para su legalización ante el SRI S. Elabora el control de las transferencias por recaudaciones y movimientos de las cuentas corrientes asignadas al Registro de la Propiedad Registra y controla los pagos, para la aplicación del PPC (Programa Periódico de Caja	100%			

4	Recaudacion	Recibir y custodiar el dinero por los servicios registrales, aplicando las tablas arancelarias dispuesta por la Ordenanza Municipal para solventar los gastos institucionales y brindar un servicio eficaz.	1. Recepta el dinero por concepto de aranceles 2. Entrega los arqueos de caja y los valores recaudados al tesorero para que realice los depósitos bancarios 3. Prepara las liquidaciones de impuestos, tasas, calcular los intereses y recargos 4. Reporta los montos de las recaudaciones realizadas. 5. Remite las facturas o comprobantes de pago 6. Archiva las facturas al final del día para la posterior utilización del asistente contable	100%		
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA						
3.1.1	Contraloria General del Estado. Ministerio de Finanzas, Ministerio del Trabajo, DINARDAP, Compras Publicas, Municipo CFO, SRI.	Aplicación de las dispociciones legales vijentes emitidas por la Contraloria General del Estado en el ambito contable financiero.	Normas de control interno, Ley de Regimen Tributario, Ley de Administracion Financiera y Control, Manual de Contabilidad Gubernamental, Ordenanza de Precios, Estatuto del RPCFO, Ley del Sistema de Registro de Datos Publicos. Etc.	100%		
		LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESU	TADOS (GPR) NO APLICA			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2022			
PERIODICID	OAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFO	RMACIÓN:	MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
RESPONSA	BLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE I	A INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):	MSc. ING. CPA. DANIEL HERNANDEZ			
CORREO EL	ECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE	E DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	contabilidad@registroporellana.gob.ec			
NÚMERO T	ELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE	DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2861-476 EXTENSIÓN 103			